



## **Nº 21 PROTOCOLO COVID - 19 GENERALIDADES, PREVENCIÓN Y MONITOREO DE CONTAGIO POR CORONAVIRUS**

### **I. OBJETIVO**

- Brindar información general respecto a la enfermedad causa por el virus SARS-CoV 2 causante de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19).
- Establecer y estandarizar los lineamientos, precauciones y uso correcto de elementos de protección personal (E.P.P.), orientado a padres, apoderados, estudiantes y personal de nuestro establecimiento, en procedimiento masivo de vacunación Anti-Influenza 2020, con el fin de garantizar la seguridad y el acceso oportuno a dicha prestación de salud.

### **II. ALCANCE**

- Administración Corporación Educativa América Latina.
- Equipo Directivo Colegio Castilla y Aragón.
- Equipo Docente Colegio Castilla y Aragón.
- Asistentes de la Educación y Personal Administrativo Colegio Castilla y Aragón.
- Padres y Apoderados Colegio Castilla y Aragón.
- Estudiantes Colegio Castilla y Aragón.
- Personal de Aseo y Mantenimiento Colegio Castilla y Aragón.

### **III. SUSTENTO**

**Estas medidas se contemplan en el reglamento vigente:**

- **Código Sanitario. Artículo 22:** Será responsabilidad de la Autoridad Sanitaria el aislamiento de toda persona que padezca una enfermedad de declaración obligatoria, la cual de preferencia y especialmente en caso de amenaza de epidemia o insuficiencia del aislamiento en domicilio, deberá ser internada en un establecimiento hospitalario u otro local especial para este fin.
- **Decreto N° 4 sobre Alerta Sanitaria por Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional por brote de 2019 – COVID-19 del 08 de febrero de 2020:**
- **Artículo 3 numeral 17:** Otorga a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Salud la facultad de suspender las clases en establecimientos educacionales y las actividades masivas en lugares cerrados.
- **Artículo 3 numeral 27:** Realizar acciones educativas en colegios y universidades para informar a los y las estudiantes, profesores y personal general de las medidas que se deben adoptar para evitar el contagio en establecimientos educacionales.



- Organización Mundial de la Salud - Brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19): orientaciones para el público.
- Organización Mundial de la Salud - Asesoramiento sobre el uso de máscaras en el contexto de COVID-19.
- Organización Mundial de la Salud - Principios rectores para las actividades de inmunización durante la pandemia de COVID-19.
- Organización Mundial de la Salud - Infografía - COVID-19 Enfermedad por el coronavirus 2019: Conócelo.
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades – Como se propaga el COVID-19.
- Gobierno de Chile – Ministerio de Salud – Preguntas frecuentes en relación al COVID-19.

#### **IV. DEFINICIONES**

**Brote:** Aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

**Pandemia:** Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

**Contagio:** Transmisión de una enfermedad por contacto con el agente patógeno que la causa.

**Agente patógeno:** Toda aquella entidad biológica capaz de provocar una enfermedad infecciosa en un huésped (humano, animal u otro).

**Signos clínicos:** Son las manifestaciones objetivas, clínicamente fiables, y observadas en la exploración médica, es decir, en el examen físico del paciente.

**Síntomas clínicos:** Elementos subjetivos de una enfermedad, señales percibidas únicamente por el paciente.

**Fiebre:** Aumento temporal de la temperatura del cuerpo, por sobre los 37.5°C axilar, en general debido a una enfermedad.

**Elementos de Protección Personal (E.P.P.):** Todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes o enfermedades.



## **¿QUÉ ES EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19?**

El nuevo Coronavirus COVID-19 es una cepa de un virus de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Los coronavirus son causantes de enfermedades que causan desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Severa.

## **¿CÓMO SE CONTAGIA?**

**Se piensa que el virus se propaga principalmente de persona a persona:**

- Entre personas que están en contacto cercano (a una distancia aproximada de 2 metros).
- A través de gotitas respiratorias que se producen cuando una persona infectada tose, estornuda o habla. Estas gotitas pueden terminar en la boca o en la nariz de quienes se encuentran cerca o posiblemente ser inhaladas y llegar a los pulmones.
- Algunos estudios recientes sugieren que el COVID-19 puede propagarse a través de personas que no presentan síntomas.

Podría ser posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego se toque la boca, la nariz o posiblemente los ojos. No se cree que esta sea la principal forma en que se propaga el virus, pero esta teoría no se descarta y se encuentra en investigación.

## **¿CUÁLES SON LOS SIGNOS Y SÍNTOMAS DE CONTAGIO POR COVID-19?**

Los síntomas notificados por personas con COVID-19 varían desde aquellos que presentan síntomas leves hasta quienes se enferman gravemente. Estos síntomas pueden aparecer **2 a 14 días** después de la exposición al virus:

- Fiebre sobre 37.8°C (axilar).
- Tos.
- Dificultad para respirar (sentir que le falta el aire).
- Escalofríos.
- Dolor muscular.
- Dolor de cabeza.
- Dolor de garganta.
- Pérdida reciente del olfato y/o el gusto.

## **¿CUÁNDO BUSCAR ATENCIÓN MÉDICA?**

Si manifiesta alguno de estos signos de advertencia de emergencia\* de COVID-19, busque atención médica de inmediato:

- Dificultad para respirar.
- Dolor o presión persistente en el pecho.
- Confusión o dificultad para estar alerta que no haya vivido con anterioridad.
- Coloración azulada en los labios o el rostro.

\*Consulte a su proveedor de servicios médicos por cualquier otro síntoma grave o que lo preocupe.



### **¿CÓMO SE PREVIENE ESTA ENFERMEDAD?**

Por ser una enfermedad de tipo respiratoria, se transmite a través de gotitas provenientes de la tos y los estornudos. Las medidas de prevención son:

- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser (etiqueta de la tos).
- Lavarse las manos frecuentemente con jabón o un desinfectante a base de alcohol por más de 20 segundos.
- Mantener una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.
- Utilizar correctamente mascarilla quirúrgica, N95 o de tela reutilizable al exponerse a espacios comunes y/o de gran concurrencia de personas.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.

### **¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE TIENEN MÁS RIESGO DE ENFERMAR?**

Aquellas personas que hayan viajado a países y zonas con casos confirmados o brotes activos y quienes tengan contacto cercano con enfermos.

### **¿CUÁL ES LA POBLACIÓN DE RIESGO?**

Solo un 2% de las personas que se ha contagiado ha muerto, pero pueden desarrollar una enfermedad más fuerte las personas mayores o quienes padecen de afecciones médicas preexistentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes.

### **¿CUÁNTO DURA EL PERÍODO DE INCUBACIÓN DEL COVID-19?**

El «período de incubación» es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al periodo de incubación de COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se sitúan en torno a cinco días.

### **¿QUÉ DEBO HACER SI TENGO SÍNTOMAS DE COVID-19?**

Si la persona viene llegando a Chile desde el extranjero o estuvo en contacto directo con alguien contagiado y presenta síntomas, debe acercarse inmediatamente al centro de urgencia más cercano (CESFAM, hospital o clínica). Una vez allí se activará el protocolo donde se realizará el examen para confirmar o descartar el virus. Importante: si la persona tiene los síntomas, debe usar mascarilla y tratar de evitar el transporte público para no exponer a los demás. Si el examen da positivo, será enviada a su casa para proceder al aislamiento, ya que muy pocos casos son los que requieren internación en el centro de salud.



Si la persona no ha salido al extranjero, ni sabe si ha estado en contacto con un caso confirmado, pero siente dificultad para respirar, debe acudir a un centro asistencial e idealmente dar aviso que va para allá.

Si la persona tiene síntomas leves, como tos, o dolor de garganta, pero sin fiebre, es recomendable que se cuide en casa.

### **¿CÓMO DEBE LLEVARSE A CABO CORRECTAMENTE EL AISLAMIENTO DOMICILIARIO?**

Los médicos pueden enviar a los pacientes que presenten sintomatología leve a recuperarse en su casa, bajo las siguientes condiciones:

- El contagiado debe dormir en una pieza solo. Si no se puede, que tenga al menos un metro de distancia con otros. La habitación debe tener ventilación.
- Movilizarse lo menos posible por la casa.
- Tener sus propios utensilios para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.) y no compartirlos. Se deben lavar con detergente.
- Preferir toallas de papel y usar una toalla individual.
- La persona que atiende al enfermo debe usar mascarilla y lavarse las manos tras cada contacto. En caso de tener contacto con fluidos corporales, debe usar guantes desechables y ojalá delantal plástico.
- Los desechos deben ponerse en una bolsa plástica, cerrarla y botarla.
- El baño debe ser desinfectado al menos una vez al día con cloro diluido en agua (450 cc de agua y 50 cc de cloro) y también desinfectar la ropa sucia y todos los textiles usados por el paciente. Se deben aislar en bolsas plásticas y no se deben agitar. Hay que lavarlos a máquina con detergente normal y secar bien.
- Todos quienes viven con el paciente deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.

### **¿ES NECESARIO QUE TODAS LAS PERSONAS UTILICEN MASCARILLA?**

- La mascarilla es esencial y de uso obligatorio.
- En los hospitales se recomienda que la usen quienes estén a cargo del cuidado de los enfermos, para reducir la posibilidad de transmitir el virus al personal de salud o a otros pacientes. Además, su uso es obligatorio en el transporte público y privado del país, ascensores o funiculares con más de una persona al interior y lugares donde hayan 10 o más personas aglomeradas (por ejemplo, centros de salud, supermercados, farmacias, etc.).



## **V. PROTOCOLO A SEGUIR EN CADA CASO DE CONTAGIO POR COVID-19:**

1. Si un miembro de la comunidad educativa tiene un **familiar directo** con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en **aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.**
2. Si un **estudiante** confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, **se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,** en coordinación con la autoridad sanitaria.
3. **Si existiesen dos o más casos de estudiantes** con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, **se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,** en coordinación con la autoridad.
4. **Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo** confirma caso con COVID-19, **se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas,** en coordinación con la autoridad sanitaria. Se considera como miembro de la comunidad educativa a: **estudiantes, docentes, asistentes de la educación y equipo directivo.** Se considera **familiar directo** a aquel que vive bajo el mismo techo.

## **VI. EN CASO DE SUSPENSIÓN DE CLASES:**

Al encontrarnos en cuarentena, se cumplen las indicaciones dadas por la autoridad de salud respectiva y las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación, de suspensión de clases presenciales.

De hacerse necesaria la suspensión de las clases presenciales por alguno de los motivos antes señalados, el colegio por intermedio del Jefe de UTP en concordancia con los docentes proporcionará una planificación a seguir por parte de los alumnos y apoderados para el trabajo en casa, de tal manera, que se pueda velar por continuar el proceso académico de los estudiantes. Esta información será entregada a los apoderados y alumnos por intermedio de la página web del establecimiento y otros canales establecidos para ello.

Si algún alumno no cuenta con los medios para poder acceder a los documentos de trabajo propuestos, se dispondrán las estrategias posibles para que los alumnos puedan desarrollar de otra manera sus actividades, lo anterior en concordancia con el apoderado.



## **VII. TURNOS ÉTICOS:**

De igual forma el colegio permanecerá abierto, realizándose turnos éticos formados por el personal administrativo y el equipo directivo para entregar apoyo e información a cualquier estudiante o familia que lo necesite y requiera en horario de 9:00 a 15:00 hrs.

Se encontrará abierto en función de:

- Alumnos que no cuenten con cuidado en el hogar y deban asistir al establecimiento.
- Para la implementación de los planes de vacunación que establecerá el Ministerio de Salud, de lo que se dará aviso a docentes y familias para coordinar su aplicación.
- Para entrega de libros u otros materiales que sea necesario.

## **VIII. RESPONSABILIDAD DEL APODERADO:**

Durante el periodo que el alumno se encuentre en el hogar como medida preventiva de contagio, el apoderado debe velar porque el alumno cumpla con las actividades académicas dispuestas por el colegio organizando tiempos de trabajo y manteniéndose al tanto por las redes sociales o sitio del colegio dispuesto para ir entregando la información necesaria.

El apoderado debe comunicarse frente a alguna dificultad, con el Directivo, profesor jefe o estamento respectivo para plantear su dificultad o solicitud de apoyo y así poder buscar una solución en conjunto.

## **IX. DEL REGRESO A LAS ACTIVIDADES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO.**

Cuando se regrese a las clases presenciales en dependencias del establecimiento se deberán llevar a cabo las siguientes medidas de prevención, en los plazos y a cargo del personal descrito a continuación:

1. Previo a la llegada de los alumnos el personal de aseo desarrollará labores de limpieza y sanitización, rutina que se mantendrá a diario, siguiendo el protocolo establecido para aquello.
2. Se seguirán las indicaciones dispuestas para el ingreso al establecimiento, como toma de temperatura, lavado de mano en los espacios indicados y dispuestos para ello.
3. Se instruirá a los alumnos en las rutinas preventivas al contagio tanto de aseo como de contacto mediante el saludo, a cargo de los profesores y en conjunto con Equipo de Convivencia Escolar, durante el primer día de reingreso a clases.
4. Dicha información de prevención y autocuidado estará de manera explícita en el diario mural de cada sala de clases y oficinas del establecimiento.
5. Dentro de las rutinas de baño de los niveles menores se resaltaré el lavado de manos.
6. Se procurará la ventilación de las salas de clases durante el día y especialmente durante recreos.
7. Se instará a todos los miembros de la comunidad educativa a cooperar con la limpieza de todos los espacios dentro del colegio.
8. Se cumplirá con los requerimientos para mantener la distancia entre pupitres dentro de las salas de clases, y el tiempo máximo que una clase debe durar dentro del aula.



## **PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS**

### **INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS FUNCIONARIOS AL ESTABLECIMIENTO.**

1. Todo el personal docente y asistentes de la educación ingresará, sin excepción, por el sector de secretaría con todos sus elementos de protección personal (mascarilla y protector facial obligatorio y guantes optativo).
2. En secretaria deben inmediatamente pasar por el baño, que se encuentra en el pasillo, y lavar sus manos según las indicaciones de la autoridad sanitaria (jabón líquido y agua).
3. En pasillo de oficinas, el equipo directivo, debe realizar desinfección de manos con alcohol gel de manera periódica.
4. Inspector General medirá la temperatura a cada uno de ellos, si es inferior a 37,4 podrá hacer ingreso a las dependencias del colegio. En caso de ser superior a 37,8 deberá asistir al centro asistencial más cercano para atención médica. Todas las mediciones estarán en un registro firmado por el funcionario y por el Inspector General.
5. Los funcionarios, en ningún momento, durante la jornada laboral podrán quitarse los elementos de protección personal.
6. Solo podrán quitar sus EPP en el desayuno y/o almuerzo, debiendo necesariamente respetar el metro y medio de distancia entre ellos. Terminando su colación deberán nuevamente hacer uso de su mascarilla y/o protector facial.
7. Todos los funcionarios deben lavar sus manos de forma continua sin excepción alguna. Al ingresar a una sala de clases deben realizar desinfección de manos con alcohol gel.
8. Todos los funcionarios deben portar su lápiz pasta azul para firmar y realizar el trabajo administrativo dentro del establecimiento.



**INGRESO, PERMANENCIA Y SALIDA DE LOS APODERADOS Y PERSONAS EXTERNAS AL ESTABLECIMIENTO.**

1. Apoderados y personas externas al colegio ingresarán sin excepción, por el sector de secretaría con todos sus elementos de protección personal (mascarilla)
2. Al ingreso al colegio, un funcionario del establecimiento le tomará la temperatura y le colocará alcohol gel.
3. Al tomar la temperatura, si esta es inferior a 37,4 podrá hacer ingreso a las dependencias del colegio. En caso de ser superior a 37,8 no podrá ingresar al establecimiento y se le sugerirá asistir al centro asistencial más cercano para atención médica.
4. Apoderados y personal externo, mientras permanezcan en el establecimiento, no podrán quitarse los elementos de protección personal.
5. Al ingresar a una sala de clases deben realizar desinfección de manos con alcohol gel.
6. Apoderado y personal externo debe portar su lápiz pasta azul para firmar o realizar un trámite en el establecimiento.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Autorizado por:</b>
Encargada Convivencia Escolar • Gloria Leiva Mayorga  Enfermero Universitario: • Sebastián González D.	Inspector General • Rodrigo Díaz Castro	Directora Colegio Castilla y Aragón • Claudia Miranda Campos.
Fecha: 16/ 03/ 2020	Fecha: 28/ 04/ 2020	Fecha: 04/ 05/ 2020